



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaeffleria
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

31 MAY 2021

002781

“Por medio de la cual se ordena la reubicación temporal de unos empleos de la planta de la planta global del departamento de San Andrés providencia y Santa Catalina.”

EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 209 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto Nacional 1083 de 2015, y la Ordenanza No.008 de noviembre de 2020 y demás concordantes,

CONSIDERANDO

Que la oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, requiere el apoyo de los funcionarios para atender la demanda de entrada y salida de turistas al Departamento.

Que todos los procesos de la Gobernación incluyendo los de la OCCRE aeropuerto deben cumplir con los protocolos de bioseguridad por causa de la pandemia del COVID-19; según las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y Departamental.

Que en la cartilla laboral “empleo, Situaciones Administrativas, Jornada Laboral y Retiro de Empleados del Sector Público” publicada en junio de 2009, el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP sobre la reubicación de empleos señaló: “(...) *La reubicación de empleos es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. Se debe tener en cuenta la viabilidad de la reubicación de los empleos tratándose de planta de personal global (...)*”.

Que el mencionado DAFP se ha pronunciado frente al tema según concepto No. 112031 del año 2013 “(...) *que es viable el traslado y la reubicación física de los empleos, estos movimientos se presentan en desarrollo del manejo de las platas de personal globalizadas, así:*

Dentro del manejo de la planta global, el nominador de la entidad esta facultad para reubicar los funcionarios en cualquiera de las dependencias que requiera sus servicios, por consiguiente, un cargo puede ser reasignado a la nueva dependencia a ejercer las funciones propias del cargo o relacionadas con el mismo, siempre y cuando no se desconozcan los lineamientos generales señalados en el manual específico de funciones y requisitos de la entidad (...).

Que la reubicación del personal se hace de acuerdo a las necesidades del servicio, siempre y cuando no implique condiciones menos favorables para el empleado; es necesario hacer énfasis en que la reubicación no afecta los derechos de carrera administrativa del servidor público, en consecuencia, no existe restricción para que un empleado que sea beneficiario de un encargo sea reubicado

Que mediante Resolución No. 005971 se ordenó la reubicación temporal de un primer grupo y se ha visto la necesidad de retornar algunos de ellos a sus puestos de trabajo.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la reubicación temporal del siguiente personal de la planta global y flexible del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, por el término hasta de tres meses así:

Cedula	Nombre	Cargo	Dependencia donde labora
40990728	CORPUS FLOREZ CONNIE PAMELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
1123625259	BENT FORBES LORETTA LEE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
1123626629	MAY ESCALONA CINDY LANE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
40986722	DE LA HOZ PEREZ YENNYS MERCEDES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA
18009785	TAVERA WILCHES HARNOLD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE PLANEACION
40986368	MITCHELL ESCALONA DANILZA EUGENIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA GENERAL
40987509	MARTINEZ ROCHA NAILA DABEIBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
18008207	GOMEZ BENT LEONARDO ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
18010152	MITCHELL LOAIZA URBANE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
18004720	PUELLO PADILLA RONALD JOSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE CULTURA
18002747	JAMES BRANT ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
18010118	BARRIOS MARIMON SAUL ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
40989778	WILLIAMS SALAZAR MICHELLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE EDUCACION
40991564	POMARE WATSON ZELMIRA ADAINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE HACIENDA
40986363	ROA MESINO ROSIBEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE EDUCACION
40994303	JAY HENRY SHANDIRA TELVIA	TÉCNICO OPERATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
39154603	POMARE MARTINEZ LILIANY	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE PLANEACION
40985540	SCHOONEWOLFF MANSANG INGRID	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA GENERAL
39154927	PUELLO JAY SULMA TERESA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA GENERAL
40985800	FORBES MARTINEZ CHEILA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
15244517	PAEZ BENT JUANDORRAGA	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA GENERAL
39154483	NISPERUZA GUZMAN NELLY NORMA	TÉCNICO OPERATIO	SECRETARÍA DE TURISMO
40985417	MITCHELL BALDONADO ASALIA	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
40991180	DAVIS O'MIER YAMARIS MIREYA	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE PLANEACION
23249405	LIVINGSTON MC'LEAN MAGALIS VISENCIA	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
45428934	CASTILLA CARRILLO MARIA DEL PILAR	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
1043011609	OSPINA OJEDA MARIA JULIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA
40988046	RODRIGUEZ HERNANDEZ NEREIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE PLANEACION

9
77

Cedula	Nombre	Cargo	Dependencia donde labora
45439898	PADILLA SALAS YADIRA MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL- CONTROL INTERNO DISCP.
18001021	GORDON DUKE ALDANO LEONEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL
40993958	OLIVERO ORTEGA LILIBETH PAOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL
40990294	ALVAREZ MONTALVO PAOLA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
40988925	BENT ESCALONA KATIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
40992273	MERCADO MOSQUERA JOSEFA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE PLANEACION
40990356	DILBERT FORBES YANELLY PENNY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
15242845	HUDSON POMARE CARLITO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
40991469	GARZON LEON RUTH BEATRIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
22637562	ARIZA FONSECA OSIRIS MONICA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
18001791	BRACKMAN DAVIS ABELARDO	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
45557635	NELSON FORBES NEILA NOELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
18010010	CARRILLO CABEZA FELIX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL
40986748	FORBES GORDON ADRIANA JULIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
51899734	BELALCAZAR MEJIA LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACION
15024140	HERRERA MERCADO UBALDO RAUL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
15242324	BOWDEN ESCALONA LUTAN	AYUDANTE	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
40988063	WILLIAMS HOOKER OSILIS ESTHER	AYUDANTE	DESPACHO DEPARTAMENTAL- OCCRE
15243231	HUDGSON WILLIAMS HUMBERTO MERLANO	AYUDANTE	SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
18004582	HERRERA MARTINEZ JORGE ELIAS	CONDUCTOR	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE

SEGUNDO: Ordenar el retorno a sus dependencias donde venían laborando los funcionarios siguientes:

Cedula	Nombre	Cargo	DEPENDENCIA DONDE LABORA
1123620992	LINTHON WILLIAMS ADAN AMIR	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
40990513	BENT DE AVILA MARIELA MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
40985615	CARDONA CASTRO ALEYDA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
18001791	BRACKMAN DAVIS ABELARDO	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
45557635	NELSON FORBES NEILA NOELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
18010010	CARRILLO CABEZA FELIX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL
3724877	RODRIGUEZ MEDINA GILBERTO ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PARAGRAFO: Los demás funcionarios relacionados en la Resolución 05971, continuarán temporalmente reubicados en la OCCRE.

TERCERO: Todo el personal anteriormente relacionado pasará bajo la supervisión del Director General de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, quien podrá colocar los respectivos coordinadores y supervisores del área para efectos de la calificación del servicio.

CUARTO: Al personal de carrera que sea reubicado temporalmente, se deberá revisar los compromisos pactados para la calificación del servicio, por parte de los actuales calificadores.

QUINTO: Mantener y Observar todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Departamental con ocasión de la pandemia por covid-19.

SEXTO: Notifíquese a cada uno de los funcionarios reasignados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 MAY 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

GOBERNADOR

Proyectó: L. Blanco

Elaboró:

Revisó: R. Amador